



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de octubre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 141 / 2017

VISTO:

La Actuación CM N° 23860/17, la Res. Pres. N° 1259/15, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Marcelo Tuso, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, solicita licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 01 de febrero de 2018 y por el término de 6 (seis) meses.

Que el agente de referencia fundamenta su pedido esgrimiendo la necesidad acompañar a su pareja en un proyecto de estudio en el exterior.

Que cuenta con la conformidad de sus superiores jerárquicos, y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. 1259/15.

Que se le hace saber al Sr. Marcelo Tuso que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia por motivos particulares sin goce de haberes al agente Marcelo Tuso, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, a partir del día 01 de febrero de 2018 y por el término de 6 (seis) meses, conforme lo establece el art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. CM N° 1259/15).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Marcelo Tuso y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1141/2017

D. E. MARCELO A. BASTERRA
Consejero
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires